¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

NUM. 4,779] Buenos Aires, Martes 31 de Agosto de 1847. [PRECIO 1 PESO.

EL
DIARIO DE LA TARDE,
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37.
De la plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—15 PESOS

Se reciben **avisos** á precios equitativos hasta la una de la tarde y el **Diario** se publica á las cinco.

AVISO,

A los consumido es de aceite de semi-la de Nabo

EL dueño de la fábrica de aceite de semilla de nabo, calle del Paraná núm. 11 frente á la iglesia de la Piedad: avisa al público que por mayor facilidad y á mas del despacho que sigue siempre en la misma fábrica, se puede tambien dejar órdenes que se mande aceite.

En la merceria del As de Bastos Recova Nueva núm. 84, y en el almacen de zuelas calle de la Victoria núm. 75, esquina con la de las Piedras.—se recibirán tambien órdenes para que se mande tortas de quemar, que se venden á 20 pesos las 104 pagando la conducion; igualmente se vende en la fábrica menudilla para las gallinas á 4 pesos la cuartilla.

a6—30p

Muebles Hamburgueses,

Se venden en la calle de la Federacion Número 217, a precios rebajados.

SILLAS con asiento de cerda elasticos y de esterilla, mesas de comedor con tablas de repuesto de caoba,
Cómodas con cuatro y cinco cajones,
Sillon grande con bufete y candeleros,
Cujas cameras con coronas, idem sencillas de caoba y de fierro charoladas,
Cómodas con espejos grandes de tocador,
Lavatorios con planchas de marmol y con todos los utensilios, como bidet &c., lavatorios con taps de caoba,
Roperos con puertas de espejo y con puertas de caoba,
Sofaes grandes y Otomanes forrados con clin floreada,
Un secretario de exquisito trabajo,
Banquitos de piano con respaldar y sencillos,
Aparadores de muchisimo gusto,
Cómodas con escritorios y estantes para libros,
Banquitos para los piés forrados con tripe,
Armarios para libros,
Espejos de cuerpo entero para dormitorio,
Espejos para sala con marcos de caoba y dorados,
Mesas de escritorio con estantes para libros,
Mesas para sala cuadrilongas y redondas,
Armaritos para papeles de música, mesitas de costura,
Camas á la francesa ovaladas,
Pianos de caoba y de jacarandá de construccion garantida y de hermosas voces, mesitas para señoras,
Escritorios portatiles de caoba, y de jacarandá y de nogal, transparentes pintados para ventanas,
Arañas de bronce doradas para seis y ocho luces,
Mecheros de bronce dorados para tres luces.

a23—8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Aviso judicial.

DE órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se hace saber a todos los que se crean con derecho al patronato de una capellania lega de capital de mil pesos plata, fundada por D. José Antonio de Otálora, que si en el término de quince dias no comparecen á deducir sus derechos por la oficina del que suscribe, y con los respectivos documentos que lo acrediten, el referido Sr. Juez pondrá en posesion á D. Felipe Otálora (hijo), que como único descendiente llamado la solicita. Buenos Aires, Agosto 24 de 1847.

a 25—9p *Agrelo.*

Ojo al aviso.

HABIENDOSE recibido una carta procedente de Barcelona, dirigida al Señor D Juan Bals Tudari, é ignorando el paradero de dicho Sr., se avisa por este medio para que pueda recogerla de la casa calle de Representantes numero 29. a 26—6p

Casa en venta

Se ofrece una situada en la Boca del Riachuelo propia para negocio, construida la mitad de madera y la otra de material; por los demas pormeneres ocúrrase á la calle de la Universidad, almacen número 97. a 27—3p

Tocino de Patagónica,

HAN recibido otra partida muy seperior y muy grueso, á tres pesos libra, por lonjas mas barato Se vende enfrente de la puerta atraviesa del Colegio, calle de Potosi número 77. a 27—6p

AVISO.

Se vende una casa en la calle de la Esmeralda número 235, tiene 4 piezas, pozo de buena agua y demas oficinas, muchas parras y árboles frutales de diferentes clases. En la misma casa darán razon. a 27—3p

EXTRACTO DE *PERIODICOS NACIONALES.*

(De la Gaceta Mercantil.)

No. 17.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina—

Buenos Aires, Junio 13 de 1847—Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndep., y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Conde Colonna Walewski, Enviado Extraordinario por S. M. el Rey de los Franceses cerca de la Confederacion Argentina y de la República Oriental del Uruguay—

[Conclusion].

Fué para tan importante objeto y para poner á clara luz sus pretensiones desinteresadas respecto del Estado Oriental, que el Gobierno Argentino desde un principio estableció una separacion necesaria, en la negociacion entablada para la pacificacion de las Repúblicas del Plata, sobre la que se han pronunciado en conformidad los de Francia y de Ynglaterra—Y sus deseos han sido tales, que busco con ahinco el modo de convenir las basas de pacificacion en una forma ejecutable, conveniente y decorosa para todos los interesados en la Convencion que se celebre—

Un ligero exámen del proyecto de Convencion presentado por el infrascripto, hará palpable, si contiene ó no tan interesantes condiciones; y si para establecerlas ha podido y puede hacer mas el Gobierno Argentino—

Si es evidente que en la Convencion propuesta por V. E. y el Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. B. los Gobiernos de Francia y de Ynglaterra se obligan al levantamiento del bloqueo de estos puertos, á la restitucion de los buques de guerra Argentinos, de los buques mercantes y sus cargamentos que han sido tomado durante el, á la entrega de la Ysla de Martin Garcia, y al desarme de los extrangeros en la Ciudad de Montevideo en conformidad a las bases de Mr. Hood, no es menos cierto que al acordar las mismas bases el Gobierno Argentino sobrepasó en munificencia, y en concesiones de derechos positivos y valiosos, animado solo de un vivo deseo de cimentar la paz, y de corresponder a la nueva amistosa politica de aquellos Gobiernos—

Entre dichas concesiones entran la suspension de hostilidades, y el retiro de las tropas Argentinas del Estado Oriental, bajo las circunstancias especiales que demarcó el Gobierno en la aceptacion de las basas—

Ha cedido tambien sus justos derechos para obtener indemnizaciones y desagravio, de los perjuicios causados á la República, y de las ofensas que contra ella se habian cometido, no solo en su nacionalidad y respeto territorial, sino tambien en la persona de su Gefe—

No ha hecho tampoco mencion de las victimas que en una y otra orilla del Plata ha causado una intervencion sin motivo—

El Gobierno Argentino pospuso, por ese vehemente y sincero deseo de paz, que le es propio, el ejercicio de los derechos que le acuerda la Convencion de 27 de Agosto de 1828 con el Ymperio del Brasil, y su generosidad fué hasta el punto, de desentenderse de las exigencias de su propia seguridad, agredida por sus enemigos, asilados y protegidos en aquella República por las autoridades en Montevideo—

Estas son verdaderas é importantes concesiones, mientras que aquellas solo pueden ser consideradas como actos de justicia de parte de los de Francia y de Ynglaterra, que no envuelven ni la concesion de un derecho, ni la relajacion de un principio—

Por mas que se pretenda, que aun el retiro de las tropas Argentinas depende del cumplimiento de una eventualidad contingente á la voluntad absoluta de un tercero, este Gobierno cree haber demostrado suficientemente, que tal eventualidad no existe, en los términos en que V. E. y el Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. B. lo establecen; y, que lejos de eso, ha propuesto lo único que hoy es permitido hacer en justicia, con honor y de conformidad á las bases establecidas por Mr. Hood, respetando la posicion del Exmo. Sr. Presidente del Estado Oriental, Brigadier D. Manuel Oribe, que no figura como parte integrante en la Convencion con el Gobierno Argentino; pero que en modo alguno es extraño á lo que en ella se estipule con relacion á la guerra, en que es aliado, y cuya Convencion respectiva de dicho Exmo. Sr. Presidente con V. E. y el Exmo. Sr. Enviado Extraordinario de S. M. B. es pedida por este Gobierno para la ejecucion de las obligaciones que se imponen en la presente Convencion, en lo que respecta á los articulos 1.°, 2.° y 3.° referentes á dicha guerra—

La ratificacion de la Convencion propuesta en el articulo 8.° del proyecto de este Gobierno no demora la ejecucion de ella—A esta se puede proceder sin esperar la ratificacion por parte de los Gobiernos de Francia é Ynglaterra, y consiguientemente no es obstáculo para ella los ocho meses propuestos para la ratificacion—El de esta República no puede adoptar otra forma, por el deber en que se halla de observar las Leyes del pais, que no le permiten dar cumplimiento á ninguna Convencion que celebre con cualquier Poder extrangero, sin que previamente, con conocimiento y examen de ella, lo autorize la Honorable Junta de Representantes para ratificarla—

El infrascripto por las contestaciones dadas por orden de su Gobierno á las observaciones de V. E. y del Exmo. Señor Ministro Plenipotenciario de S. M. B. relativamente al proyecto de Convencion adjunto á su nota de 28 de Mayo último, ha demostrado su admisibilidad y acuerdo con las bases de Mr. Hood—Y deseoso de retribuir los vivos sinceros deseos de conciliacion de que están animados V. E. y el Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. Británica, une sus esfuerzos el Gobierno Argentino á los de V. E. y del Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. B., á fin de encontrar una forma que permita establecer una Convencion entre el Gobierno Argentino y los de Francia é Ynglaterra, sobre las bases de pacificacion presentadas por Mr. Hood, en las que están consignadas las explicaciones dadas en esta nota—

Despues que el infrascripto ha explicado las claras vistas que contiene su proyecto de Convencion, en que el Gobierno Argentino se obliga á la ejecucion de los articulos 1.°, 2.° y 3.°, cuando el Exmo. Señor Presidente, Brigadier D. Manuel Oribe, haya firmado y ratificado su Convencion respectiva, debe agregar una consideracion, que ampliará mas las que ya deja presentadas; y explicara en que sentido ha dicho en su memorandum, que "el "Gobierno Argentino considera como esen"cial la division de la negociacion para "distinguir lo que concierne á la Confe"deracion de lo que corresponde al Estado "Oriental"—

Aunque el Gobierno Argentino separa lo que corresponde á la cuestion Argentina de la Oriental, segun quedo establecido en las proposiciones de paz convenidas con el Agente confidencial D. Tomas Samuel Hood, no reconoce como una parte extraña á S. E. el Sr. Presidente, en lo relativo á la guerra, en que son aliados—En este concepto es, que sin someter sus arreglos á su aprobacion, y obligándose sin el consentimiento de su dicho aliado, los estipula, sin violar los deberes de la alianza al designar su asequibilidad para el caso de la celebracion de una Convencion, por parte de su aliado el Exmo. Sr. Presidente, con los Gobiernos de Francia é Ynglaterra—

Pero si apesar de esto, V. E. y el Exmo. Sr. Ministro de S. M. B. no creen poder aceptar una Convencion que contenga una enunciacion tan justa, el infrascripto se complace en esperar, que en tal caso, antes de exigir de su Gobierno los Exmos. Sres. Ministros Plenipotenciarios un desdoroso abandono de su aliado, á lo que absolutamente no le es posible adherir, alcanzarán en su ilustrada capacidad, que el Gobierno Argentino naturalmente debe subordinarse á sus deberes, y á los grandes é importantes intereses que se interponen en esta negociacion—

En cuanto al medio que V. E. y el Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. B. proponen para salvar esta dificultad, de concluir previamente una Convencion con el Exmo. Señor Presidente Brigadier D. Manuel Oribe, siendo indispensable convenir con este Gobierno, en primer lugar, los precisos términos del instrumento que intervendria en tal caso, por su parte con los de Francia y de Ynglaterra, el infrascripto tiene órden del Exmo. Sr. Gobernador de manifestar á V. E. y al Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. B. que, en cuanto á esto, podria tenerse en vista el curso que siguió la negociacion con el Agente confidencial Mr. Hood—Primero acordó este las proposiciones de paz con el Gobierno Argentino; y este comunicó oficialmente á su aliado el Exmo. Sr. Presidente del Estado Oriental, Brigadier D. Manuel Oribe, los arreglos que habia hecho con el Agente confidencial Caballero Hood—En seguida acordó Mr. Hood las enunciadas proposiciones de paz con el Exmo. Sr. Presidente, Brigadier D. Manuel Oribe; y despues de estos acuerdos y convenios era que debian redactarse y firmarse simultaneamente las dos convenciones, una del Gobierno Argentino con los de la Gran Bretaña y de Francia, y la otra del Exmo. Sr. Presidente con dichos dos Gobiernos—Esta marcha ya establecida podria ser adaptable, y seguirse en el presente caso—

Desde luego conviene este Gobierno con V. E. y el Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. B., en que el preámbulo de toda Convencion debe contener una enunciacion del fin que se proponen en ella las partes contratantes—En la presente su objeto es poner fin á las hostilidades que han tenido lugar despues de algun tiempo en las Repúblicas del Plata—Pero de ninguna manera adhiere el Gobierno Argentino á que ella tenga tambien por objeto "confirmar la República Oriental del Uru"guay en el goce de una independencia "llena y entera"—

El Gobierno Argentino jamás ha atentado contra la independencia de dicha República—Constantemente asi lo ha declarado oficialmente en cuantas ocasiones se le han presentado—No vé, pues, este Gobierno como puede tener por objeto dicha Convencion "confirmar" á la República Oriental en el goce de una independencia plena y entera, que tan lejos de haber sido atacada por él en modo alguno, siempre la ha defendido—

El Gobierno Argentino, por lo tanto, jamás firmaria una Convencion que contuviese tal cláusula—Ella, cuando menos, podria arrojar la equivocada y ofensiva idea de que él habia tenido miras contrarias á la independencia de aquella República—

La Confederacion Argentina a costa de inmensos sacrificios de sangre y tesoros dió á la República Oriental la independencia de que hoy goza, independencia que, ademas, no ha cesado un solo instante de sostener y defender—Notoria ademas es la Convencion de paz de 1828 celebrada con el Ymperio del Brasil, y la conformidad de todos los actos del Gobierno Argentino con los compromisos que en ella contrajo—Esa independencia es para este Gobierno una condicion inherente á su existencia; y un monumento clásico de su lealtad y respeto en sus relaciones con aquel Ymperio, y con la República Oriental del Uruguay—Si la Confederacion Argentina se vió obligada á tomar las armas, no fué para atacarla, sino para defenderse de pérfidas y continuadas agresiones, que contra ella se hacian por sus enemigos, que fueron los primeros en promover y declarar la guerra, consultando solo este Gobierno el sosten de sus derechos, su honor, su seguridad, y la justicia que le asistia para hacerlo—

Adoptar una enunciaciacion, tal como la que se propone, es suponer que el Gobierno Argentino haya quebrantado un tratado que dió la primera existencia á la independencia del pueblo Oriental; y el Gobierno Argentino jamás admitiria tal su-

posicion, en disconformidad tambien con lo estipulado en la Convencion de 1840 con el Gobierno de Francia—

En su propósito de hacer aun mas evidentes sus declaraciones, tantas veces dadas en este particular, y de dar una nueva prueba de su lealtad no trepidará en aceptar una enunciacion que recuerde la Yndependencia de la República Oriental, que no desdore ni ofenda el inviolable respeto con que la ha mirado el Gobierno de la Confederacion, que la cimentó y sostuvo á costa de la sangre y de la fortuna de los Argentinos, en una valerosa lucha con el Ymperio del Brasil, salve la dignidad de la Confederacion Argentina, y no desmienta la justicia de la guerra que se ha visto en el deber de sostener—

Si dicha enunciacion expresase, "que no teniendo las partes contratantes ninguna "mira separada, ni interesada de presente "ni de futuro, ni otro deseo que ver segu"ramente establecida la paz y la indepen"dencia de los Estados del Plata, tal co"mo es reconocida por los tratados," el Gobierno Argentino nada tendria que oponer, porque tal enunciacion seria conforme con el preámbulo de las bases presentadas por Mr. Hood en nombre de los de Francia é Ynglaterra—

En cuanto á los articulos 1.°, 2.° y 3.°, el infrascripto, por órden del Exmo. Sr. Gobernador, ya ha dado á V. E. y al Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. B. las explicaciones necesarias, para demostrarles, que no hay en ellos referencia alguna á un tercero extraño á la Convencion en la parte relativa á la guerra—

El saludo al pabellon de la República Argentina con veinte y un cañonazos, es una estipulacion contenida en el artículo cuarto de las basas acordadas con el Caballero Hood—

Por lo que respecta al artículo 5.° el Gobierno Argentino deja á los Exmos. Sres. Ministros Plenipetenciarios el elegir, ó el texto exacto del artículo 5.° de las basas presentadas por Mr. Hood con la condicion puesta en la respectiva aceptacion de este Gobierno, ó el artículo 5.° del proyecto de Convencion adjunto á su nota de 28 de Mayo último—

Con relacion al articulo sexto, el Gobierno no puede prestarse á la supresion de él en la Convencion—Tal cual lo ha presentado el Gobierno en su proyecto, lo aceptó en las bases propuestas por Mr. Hood, que han sido sancionadas por la Honorable Junta de Representantes, y por la aceptacion de los Gobiernos de Francia y de Ynglaterra—La reserva que en él hizo el Gobierno Argentino, no puede ser considerada de un efecto tal, que pueda impedir la insercion del enunciado artículo 6.° en la Convencion que se celebre, sobre las mismas bases; ni alcanza que inconvenientes tenga tal reserva, para no ser inserto el articulo en la Convencion; y que no lo tenga para formar objeto de una comunicacion adicional que la deje subsistente, que necesariamente correria á la par de la Convencion, y de ella se haria mencion en esta—

Las observaciones de V. E. y del Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. B. para que no se inserte en la Convencion el artículo 7.° del proyecto de este Gobierno en que se prescribe el deber de los Plenipotenciarios de los de Francia é Ynglaterra, de reclamar del Gobierno en Montevideo el licenciamiento de las tropas extrangeras, y en particular el desarme de aquellas que formen parte de la guarnicion de Montevideo, y de hacer cesar toda ulterior intervencion, retirándose, en el evento de quedar sin efecto sus recomendaciones y representaciones, son invalidadas por las que el infrascripto acaba de oponer á la supresion del artículo 6.° del proyecto, y que aqui reproduce—Ademas, siendo este articulo esencial garantia para seguir la negociacion en conformidad á las bases aceptadas, y un complemento tambien de lo que se estipula en el artículo 2.°, debe necesariamente figarar en la Convencion, aun en el supuesto que V. E. y el Exmo. Sr. Enviado Extraordinario de S. M. B. establecen, de no poderse admitir que el Gobierno en Montevideo deje de efectuar el desarme de las tropas extrangeras—

Mientras tanto, el Gobierno del infrascripto aprecia debidamente la declaracion, tan propia de la rectitud y espíritu conciliatorio de V. E. y del Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. B, relativamente á este punto, contenida en la nota que se contesta—

Como V. E. y el Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. B. no entran en las observaciones que manifiestan tendrian aun que presentar relativas á la amnistia y á la admision de los derechos y de las reclamaciones legitimas de los extrangeros; este Gobierno no puede valorarlas ni contestarlas—El infrascripto se refiere, sin embargo, á lo que sobre esto expresó en la memoria explicativa de su proyecto de Convencion—

Al concluir la presente nota, el infrascripto, igualmente por órden del Exmo. Sr. Gobernador, debe manifestar á V. E. y al Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. B., que en las precedentes explicaciones, el Gobierno Argentino ha sido animado de un ardiente y sincero deseo de hallar la mayor facilidad posible para arribar a una terminacion honrosa y conveniente a todos en la pacificacion de las Repúblicas del Plata, noble á interesante objeto en el que tiene la muy grata satisfaccion de encontrar á V. E. y al Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. B. segundando dignamente las elevadas conciliantes intenciones de los Gobiernos de Francia é Ynglaterra—

El infrascripto cree haberlas retribuido debidamente en esta contestacion, y haber acreditado, que su Gobierno adhiere intimamente á los estimables esfuerzos de V. E. y del Exmo Sr. Ministro de S. M. B. *"para hallar una forma de Convencion "regular y practicable, que sea la egecucion "mas exacta, la espresion mas completa de "las bases de pacificacion presentadas por "el Agente Confidencial Mr. Hood"*—

Es grato al infrascripto manifestar á V. E. y el Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. B., por órden de su Gobierno, que despues que hayan valorado las consideraciones que presenta á su ilustrado criterio, entrará con V. E. y el Exmo Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. B. en las explicaciones verbales á que se refieren; á cuyo efecto le será honroso recibirlos el dia y hora que se acordare—

Dios guarde á V. E. muchos años—

FELIPE ARANA—

(Continuará)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA

¡Mueran los salvages Unitarios!

Individuos q' solicitan pasaporte

DIA 27.
3.ª PUBLICACION.

D. Juan Bordachar	Francia
Juan Larodee	idem
Juan Lasserre	idem
Gime Mooney	Rio Grande
Federico Ruthenberg	idem
Juan M. Almagro	idem
Francisco Vizcaino	idem
Francisco Dartayet	Entre Rios
Manuel Alvarez, con tropa de carretas	Mendoza

DIA 31.
1.ª PUBLICACION.

D. Pedro Navarine	Francia
Pedro Burdessa	Rio Grande
Francisco Goyena	idem
Marcos Gonzalez	Mendoza
Atencio Echeche con arria	San Juan
Juan Zerú y don Crisóstomo Villa, con arrias despachadas por la casa de don José R. Merlo	idem

---

¡VIVA LA FEDERACION!

MARITIMA.

Movimiento de la Rada exterior de Buenos Aires.

Del 21 al 25—Ni llegadas ni salidas.

26—Llegó la Goleta de guerra Sarda Ninfa, teniente Riboty, de Montevideo el 25 del corriente.

27—Ni llegadas ni salidas.

LLEGADAS A MONTEVIDEO.

Agosto 16—Bergantin Frances Carolina, Got, de Cette el 15 de Junio.

Bergantin Brasilero Anibal, M. Santana, de Parnaguá el 11 de Julio.

20—Bergantin de S. M. B. Racer, de 16 cañones, Capitan Archibald Reed, de Rio Janeiro el 6 de Agosto.

Bergantin Belisario, Domingo Ferreira, de Parnaguá el 2 del corriente.

Zumaca Sarda San Juan Bautista, Andres Prarolo, de Rio Janeiro el 25 ultimo.

21—Goleta Inglesa Nais, Burnett, de Lisboa el 19 de Junio.

Bergantin Ingles Martha, Mundle, de Valparaiso el 8 de Junio.

Barca Inglesa Christian, W. H. Semeley, de las Islas Falkland el 24 último.

Bergantin Ingles Susan, Trick, de Cádiz el 27 de Junio.

Goleta Brasilera Jorge, U. Antonio, de Rio Grande el 5 del corriente.

Goleta Brasilera Bella Maria, Francisco Gelerchi, de Rio Grande el 14 del corriente.

Goleta Brasilera Restaurador, Julio Marcelino, de Rio Grande el 3 del corriente.

Polacra Idem N. S. de la Concepcion, José Fernandez, de Santa Catalina el 5 del corriente.

Polacra Española Antillo, Gerónimo Millet, de Tarragona el 11 de Junio, y de Tenerife el 2 de Julio.

Bergantin Español Segunda Mónica, José Conill, de Barcelona el 30 de Mayo, y de Tenerife el 19 de Junio.

Zumaca Sarda Angelita, Narizano, de Rio Janeiro el 5 del corriente.

22—Barca Inglesa Mercutio, W. Sewels, de Lóndres el 11 de Junio.

Barca Americana Rosalba, Burrows, de Rio Grande el 19 del corriente.

Bergantin de guerra Brasilero Argos, de aqui el 19 del corriente.

23—Barca Hamburguesa Tombola, Waller, de Hamburgo el 10 de Junio

Goleta Brasilera Neptuno, Jorge Antonio, de Rio Grande el 20 del corriente.

Bergantin Brasilero Bom Fim, Manuel Francisco Rosa, de Rio Janeiro el 1.° del corriente.

Bergantin idem Ana Maria, Manuel Correa Lima, de Bahia el 18 de Julio.

Zumaca Española Andromeda, Isidro Trasera, de Barcelona el 20 de Mayo, de Málaga el 4 de Junio, de Tenerife el 20 del mismo, y de Rio Janeiro el 10 de Julio.

Goleta Sarda Neptuno, José Sebetto, de Santa Catalina el 10 del corriente.

SALIDAS DE MONTEVIDEO.

Agosto 22—Bergantin Español Emprendedor, J. Molina, para la Habana.

Bergantin Brasilero Bella Virginia, J. Cardoso, para Rio Grande.

24—Bergantin de guerra Frances Malouine, de 10 cañones, teniente R. de Resencoat, para Rio Janeiro.

El Paquete de S. M. B. Kestrel, de aqui el 16 y de Maldonado el 20 de Julio, con las balijas del Rio de la Plata, llegó á Rio Janeiro el 3 del corriente.

La Fragata Brasilera Constitucao que se envió á Inglaterra para repararse, llegó á Rio Janeiro el 6 del corriente.

La Fragata de S. M. B. Eagle, que salió de Montevideo el 26 de Julio con Lord Howden y comitiva á su bordo, llegó á Rio Janeiro en la noche del 4 del corriente.

El Paquete de S. M. B. Swift, de Rio Janeiro el 13 de Abril, con la balija conducida por el paquete Griffon de aqui el 20 y de Montevideo el 25 de Marzo, llegó á Falmouth el 12 de Junio.

Buques de guerra existentes en la Rada exterior de Buenos Aires el 28 del presente.

Franceses—Bergantin Pandour, de 10 cañones, Capitan Duparc.

Sardos—Goleta Ninfa del Plata, teniente Riboty.

Bloqueo del Puerto de Buenos Aires.

Ningun movimiento digno de notarse ha ocurrido esta semana.

Este dia (28 del corriente) completa el 700 dias del bloqueo.

(Del British Packet del 28.)

Avisos Nuevos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

TEATRO DE LA VICTORIA

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA
A BENEFICIO
Del actor Eulogio Zemborain.
El Jueves 2 de Setiembre de 1847

Ha llegado el dia en que á mi vez presento al Pueblo Argentino, en la funcion que le consagro, una débil pero sincera manifestacion de mi acendrado reconocimiento. He fluctuado en mi eleccion, entre una multitud de dramas del teatro extrangero; pero una feliz casualidad puso en mis manos el que hoy tengo el honor de dedicarle, y cesó mi incertidumbre, tanto por su relevante mérito como por ser una obra nacional: tal es el interesante drama sentimental en tres actos y prosa, traducido del frances al castellano por el jóven Argentino Dr. D. EUGENIO PEREZ, bajo el título de—

¡Ocho años mas!
ó
UN MATRIMONIO.

En la que me es satisfactorio anunciar, que el Sr. Ruiz se ha prestado generosamente, por un obsequio hácia mi, a desempeñar el rol protagonista.

Concluido el drama, el Sr. Gimenez, cantará una Aria Bufa de la célebre opera la CHENERENTOLA, titulada—

Mio Rampolli.

Cerrando el todo de la funcion la preciosa pieza en un acto

La Mansion del Crímen, ó la Víctima.

Hé aqui todo lo que en la esfera de mi posibilidad puedo presentar al Pueblo Porteño, como tributo de mi gratitud á su generosidad y proteccion—Si consigo su beneplácito, habré llenado mis aspiraciones—

Eulogio Zemborain.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

SIGUE vendiéndose yerba paraguaya de superior clase á 2 pesos, 20 reales, 3 y 4 pesos, y tabaco de hoja paraguayo, en el almacen que hace cruz con la iglesia de San Juan.
a31—3p

A los Cazadores

SE vende una escopeta inglesa nueva muy rica, tiene la ventaja de cebarse por si misma hasta 120 tiros; tambien una corta cantidad de pólvora de algodon ó algodon esplosivo: alli mismo se encuentra para vender, papel de carta de varias clases, plumas de acero, de ave, tinta &a., y otros útiles de escritorio. Calle de la Victoria núm. 59 frente á la merceria de Villanueva, cuarto adentro.
a 31—4p

Aviso.

SE necesitan para personas solas cuatro piezas buenas, una de ellas con estufa, en una casa decente, que no diste mas que cuatro ó seis cuadras de la plaza de la Victoria; el que las tenga para alquilar, puede dejar una esquela en esta Oficina, con el núm. de la casa y la calle.
a 31—4p

Se vende una casa

En la calle del Parque números 338 y 340, del Parque de Artilleria media cuadra para afuera, y Talcahuano número 124 darán razon.
a 31—3p

Se ofrece,

EN la calle de Balcarce número 82, de mucama ó cocinera una española.
a 31—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Ojo á la Ganga.

Se vende una chacra en una de las mejores calles de Quilmes, á distancia de doce cuadras de la Iglesia; toda poblada de monte de durazno y un terreno dispuesto para sembrar: con dos piezas, pozo de balde, cercado de zanja y álamos, todo en el mejor estado, la que se dará casi por la mitad de su valor, ó se cambiará por una casita ó quinta inmediata á la ciudad. Ocúrrase á la calle del Parque núm. 65 de las 8 de la mañana á las 12, ó por la tarde á cualquier hora.
a 31—3p

Funeral.

EL Miércoles 1.° de Setiembre á las 9 de la mañana, se harán los funerales rezados por el finado **D. Antonio García** en la iglesia de San Francisco; no habra otro aviso sino el presente: se les suplica á los Sres. amigos y demas, tengan á bien asistir á rogar á Dios por su eterno descanso.
a28—1p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

DE órden del Señor Juez de primera Instancia en lo Criminal Dr. D. Eustaquio José Torres, se hace saber á D. Andres Gatano, que sino comparece dentro de seis dias contados desde el de la publicacion de este aviso, por la oficina del infrascripto á saber providencia que ha recaido en la demanda criminal que le ha puesto D. José Fontan, se procederá en su rebeldia parándosele el perjuicio que haya lugar por derecho

Buenos Aires, Agosto de 1847.
a31—3p AGRELO.

Se vende

UN terreno esquina á la calle de Tucuman y Montevideo, tiene 17½ varas de frente y 70 de fondo; tambien se venden alfagias de algarrobo como 250 varas y unos cuantos rayos de algarrobo. Para tratar ocurrase á la calle de Rspresentantes número 175.
a31—8p

Sanguijuelas Hamburguesas

SE encuentran en la calle de las Artes número 92, casa de D. Gavino Palacios; se venden y aplican á precios moderados. Tambien se aplican y venden sanguijuelas Españolas á cinco pesos.
a 31—3p

Se ofrece

UNA ama de leche; en la calle del Temple número 216.
a 28—3p

Ojo al aviso.

EN la calle de Federacion Núm. 48, se encuentra aceite para quinqué superior a 60 pesos arroba, id. de comer á 5 pesos dos reales libra: fideos de Génova 3½, orejon descarozado á 14 reales libra, id. de carozo 12 reales; azucar blanca superior 3 pesos, yerba de lo mejor desde 2 hasta 4 pesos libra; tabaco paraguayo, id. negro para cigarrillos a 8 pesos; id. americano 7 pesos libra; vino catalan 20 reales cuarta, caña de la Habana 4 pesos y medio; porotos muy frescos 4 reales libra; garbanzos 2 pesos libra; aceitunas en caldo ricas á 3 pesos: velas de molde 12 reales libra.
a31—3p

AVISO.

DON Juan Cruz Lamas, natural de la Punta de San Luis, jurisdiccion de Córdova, puede ocurrir á la calle del Temple Num. 134, para comunicarle asuntos que le interesan.
a31—3p

Aviso.

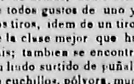

En la armeria y cuchilleria calle de Potosí número 117, se ha recibido un surtido general de armas, como son: escopetas muy finas de todos gustos de uno y dos tiros, pistolas de dos tiros, idem de un tiro como para bolsillo y de la clase mejor que han venido hasta hoy al pais; tambien se encontrará en la misma casa un lindo surtido de puñales, facones, toda clase de cuchillos, pólvora, municion, fulminantes &a.

Se compone toda clase de instrumentos cortantes y armas, y se afila todos los dias á la perfeccion y el todo á precios muy acomodados.
a31—5p

Aviso al Público,

PAN casero de buena calidad á 20 pesos arroba, calle de Representantes número 170.
a 31—10p

Leña á bordo

SE venden como 150 ó 160 carretadas de leña de espinillo, y 35 carretadas carbon de leña; calle de la Universidad número 27.
a 31—3p

Aviso al público.

SE ha vendido la carboneria sita en la calle de Potosí número 111; se avisa para si alguno tiene algun reclamo que hacer en dicho establecimiento que se presente dentro de tres dias á contar de esta fecha, porque despues de dicho plazo no se oirá reclamacion ninguna.

En dicha casa se sigue vendiendo carbon, leña, maiz, &a. &a. á precios los mas acomodados.
a31—6p

Cocinero.

SE necesita uno de buena conducta y que sepa cocinar bien para una corta familia; calle de Potosí núm. 77, frente de la puerta atraviesa del Colegio darán razon.

a 31—3p

$ 100 de gratificacion

A la persona que entregue una cartera con seiscientos pesos moneda corriente, que se perdió el Sábado 28, perteneciente á un pobre acarreador; ocurran á la calle de la Reconquista número 73. a 31—6p

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso del Consulado

Oficina Originaria.

POR disposicion del Tribunal de Comercio, se han de hacer almonedas y remate en los dias 3, 4 y 6 del entrante Setiembre en la Puerta Consular á las cuatro de la tarde de dos fincas pertenecientes á los bienes de Giraldes; una en la calle de Suipacha No. 208 y 210, tasada en 69,591 pesos, y otra en la calle del Temple sin número, cuartel 13, tasada en 5,318 pesos. Los que se interesen por ellas, pueden ocurrir á la oficina del que suscribe, á imponerse de los demas pormenores. Buenos Ayres Agosto 28 de 1847.

a28—3p *Calleja.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

EL profesor en Medicina, Cirugía, y Partos que suscribe, ofrece sus servicios en dichas facultades al público en general y á sus amigos y relaciones en particular; asistiendo los pobres gratis en su casa ó fuera de ella, de 8 á 10 de la mañana, y de 2 á 4 de la tarde. Calle de la Piedad número 166½, en los altos.

a 28—4p *Martin J. Beruti.*

Aviso.

En la calle de Cochabamba número 7, se vende una ballenera de cubierta nueva, lista para navegar, bote &c. a 28—3p

Casa en Venta,

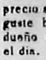

SE vende una situada en la calle de la Paz No. 306, frente á la de D. Ignacio Arze: con dos piezas, cocina y el fondo formando martillo con 36 varas al norte y algunos árboles frutales, en un precio sumamente moderado. La persona que guste hacer alguna propuesta, encontrará al dueño en la calle del Temple No. 44, todo el dia. a28—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Para Santiago y Tucuman,

El Lunes de la entrante semana principiará á cargar para dichos destinos la tropa de carretas de D. Andres Lepez. Los Sres. que gusten cargar algo ó ir de pasage en ella, pueden ocurrir á casa del apoderado que subscribe—

José María Agote é hijos,
a28—2p Cuyo 110.

Aviso

FOSFOROS redondos finos, cajitas para licor finas y ordinarias, grandes y chicas; se venden por mayor y menor, calle de la Piedad número 200 a 28—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

Se venden

Como cien ovejas recien llegadas en muy regular estado; existen junto al hombú de Preciado, en casa de Doña Juana Juncos, en una casa de azotea del otro lado de la Puente de Barracas, como media legua. Los que se interesen en ellas, ocurrar á la calle del Temple número 20, encontrarán con quien tratar. a 28—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Se vende

Una volanta como para niños de último gusto, recien llegada de Europa, los señores que gusten esta oportunidad, pueden ocurrir á la calle del Parque en el corralon frente al número 245; donde se le pondrá á la vista, y encontrará con quien tratar.

a 28—5p

500 pesos
DE GRATIFICACION.

SE darán á quien entregue dos mil pesos que se perdieron el dia 26 á la tarde, en la calle de Representantes, como seis ó siete cuadras del Mercado para el Sud; ocúrrase al Cura de Monserrat, ó al Coronel Parra: que están encargados de dar dicha gratificacion.

a 28—3p

AVISO.

SEMILLA de alfalfa inglesa fresca, hay en venta calle de la Piedad núm. 55.

a28—5p

AMA DE LECHE.

SE necesita una que sea sana, en la calle de Belgrano No. 132. a28—3p

Bueyes Mansos,

SE compran tres ó cuatro yuntas que esten en buenas carnes para trabajar; en la calle de Potosi número 29, encontrará con quien tratar. a 27—3p

Aviso al Público.

EN la calle de la Reconquista No. 30, se ha abierto una hojalateria y quinqueceria, cuyos dueños se comprometen á componer quinqueces de cualquier clase perfectamente y á un precio el mas equitativo. a28—8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarois!

Se vende

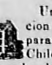

Una casa, de la calle de la Federacion tomando por la calle de Seballos para el Sur, hasta caer á la calle de Chile doblando para el campo a la media cuadra, la segunda casa sobre la izquierda; edificada en 20 varas de frente al Norte, y 70 y tantas de fondo, ocupando 14 varas mas ó menos de edificio al frente, y dos piezas mas en lo interior: ambas de material. Para tratar ocurra á la calle del Parque número 212.

a 28—6p

REMATES.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR R. G. ARRIOLA y HERMANO.
Reconqista uNo. 14.
Artículos de mercería.

El Miércoles 1.° de Setiembre á las 11 de la mañana y á plazos que se estipularán, se rematarán precisamente á la mejor postura, por conclusion de factura, lo siguiente—

1 cajon colchados de algodon de 16 onzas, 300 docenas hilo frances en madejas de colores, hilo de ovillo blanco y de colores, 20 docenas espejitos, cordon negro y punzó de seda y lana, 25 gruesas botones amarillos punta de diamante, hilo blanco de ovillos del 16 al 80, idem carretel de colores, peines blancos, ñecos, agujas, aceite de olor, como 2,000 varas listones de seda surtidos, idem de gasilla, idem de raso, encajes tijeras finas, un surtido de dagutas y puñales de resorte, 100 piezas cintas de picos negras y de colores, rica perfumeria, y otra infinidad de articulos que seria largo detallar.

Al mismo tiempo—

Se rematarán los siguientes renglones recien introducidos: Agua de colonia de rica calidad, aceite macasar, escritorios portátiles de caiba y de nogal, dameros surtidos, espejos de cajas de madera, espejitos de tocador de varios tamaños, idem con marco dorado, idem marco de vidrio, balancitas con sus pesas, cajitas de ropé de plata alemana, idem doradas, idem de diferentes clases, cigarreras y carteras doradas, yesqueros de plata alemana, cintas de trencilla y para sombreros, botones para fraques y chalecos, papel blanco para copiar cartas, letras en blanco en español, cuchillos con cabo de plata y dorados, tenedores y cucharas con oja de plata y doradas, porceles surtidos, cerda para zapateros, carpetas para pianos de ule, papel pintado para empapelar, y muchos otros articulos relativos que se verán en el acto del remate.

POR LOS MISMOS.
En la casa calle de la Reconquista núm. 305.

El Miercoles 1.° de Setiembre á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, todos los muebles y demas servicio de la espresada casa, cuyo pormenor se dará despues.

POR LOS MISMOS.
En el almacen de loza y comestibles calle de la Universidad núm. 381.

El Miércoles 1.° de Setiembre á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente a la mejor postura, todo el contenido de dicho almacen, por tener su dueño que redondear el negocio, y consiste de—

Lavatorios blancos y pintados, platos surtidos de orilla, idem blancos, tazas de caldo, idem de café, fuentes con tapa, idem estendidas, hondas, jarras pintadas de loza, copas grandes y chicas, botellones de cristal, dulceras de idem, copas para licor, papel blanco español, azucar blanca y terciada, yerba paraguaya, idem parnaguá, licores surtidos, bebidas en cascos, idem en damajuanas, vino de Burdeos, idem frontiñan, porcion de cristales surtidos, jarros de loza, baldes de madera, quinqués, palas, café, canela, un hermoso tinajon para agua, y demas existencias que se manifestarán.

VIVA LA FEDERACION!
POR FEDERICO SILVA.
Muebles.
En la casa calle de Corrientes núm. 51.

El Miercoles 1.° de Setiembre á las 11 de la mañana, se han de vender indispensablemente al mejor precio, todos los muebles que adornan dicha casa, consistiendo en—

Un piano de caoba norte americano nuevo y sin defecto alguno, dos mesas de caoba de consol y de columnas, dos espejos marco dorado para sala, un sofá de caoba, una mesa de caoba ovalada, una idem de un pié y de doblar, 1 docena sillas de esterilla de caoba, dos mecheros de tres luces de platina con sobre-puestos de plata, 4 cuadros marco dorado para sala, 2 canastas de porcelana finas con flores y bombas de cristal, 1 canasta de platina inglesa muy fina con sobre-puesto de plata, dos alfombras de jergon grandes, dos idem para ventana de tripe rizado, un espejo de caoba sobre columnas para vestir, un lavatorio de caoba asiento de mármol y tocador, una cuja camera de caoba con colchones &a., una cómoda de caoba con tocador, algunas sillas de madera doradas, alhajas finas, como sortijas, collares, carabanas, prendedores, un lindo sahumador de plata, mates con bombilla &a, una mesa de comedor de caoba para 12 personas, algunos floreros de cristal lisos y dorados, un par saliveras finas de porcelana doradas, un reló de alabastro para sala con cuerda para 30 dias, dos ricos manteles con sus correspondientes servilletas, una marquesa grande, una copa de cobre con su pie y demas útiles para fuego, un juego de café de porcelana dorada,

Una silla de amacarse de caoba asiento de terciopelo de lana punzó, un juego de posillos de porcelana dorados con sus platos correspondientes, vasos, dulceras y copas de cristal lapidados, dos cafeteras de platina grandes, linda hechura y finas con guarniciones de plata, algunos platos de porcelana grandes orilla dorada, otros de cristal chicos lapidados, botellas de cristal de varios tamaños, una aceitera de platina, una bandeja grande y sopera de loza, algunos cubiertos cabos de marfil, otros de plata alemana, una mesa para planchar, planchas y otros utiles de cocina, un tinajon para agua, una soga para el pozo y otras menudencias del servicio interior, tres lindas plantas de jazmin del Cabo grandes y perfectamente aclimatadas, una de diamela hermosa de Santa Fé y otras de varias flores, bancos de madera, una cuja chica, una estera de esparto, cuatro rincoeras para sala, un escritorio de la India, dos bancos grandes, alguna ropa de señora y de hombre, y otras muchas cosas que estarán á la vista.

¡VIVA LA FEDERACION

POR TOMAS GOWLAND.
Calle de Belgrano número 46.

Mañana Miercoles 1.° del entrante á las 11 en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura, á plazos que se han de estipular—

60 tercios yerba paraguaya, 40 tercios y sobornales yerba parnaguá superior, 50 rollos tabaco negro, 25 barricas cerveza, 30 bolsas fariña, algunas cajas azucar de la Habana, 100 resmas papel ingles, 25 cajas té perla, 8 bordalesas vino de Burdeos y otros artículos.

---

viva, que yo en mi interior deseaba que ganasen, lo mismo que si hubiese apostado por ellos la mitad de mi fortuna; asi pues, apenas los vi llegar al punto; dejando bastante retirados á los otros caballos, fué tal mi alegria que empecé á palmotear como una loca. Figuraos mi asombro cuando al entrar en mi casa encuentro en mi escalera al jockey de casaca color de rosa! creí que el vencedor de la carrera vivia por casualidad en la misma casa que yo, cuando lo primero que vi al abrir la puerta de mi salon fué la copa de oro, es decir el premio ganado por el caballo y el jockey desconocido. En la copa habia un papelito que contenia estas palabras:

"A la condesa G.... lord Ruthwen.

—Eso es justamente, dijo Morcef.

—¡Cómo ¿qué quereis decir?

—Quiero decir que es lord Ruthwen en persona.

—¿Quién es lord Ruthwen?

—El nuestro, el vampiro, el del teatro Argentino.

—¡De veras! esclamó la condesa ¿está aqui?

—Si señora.

—¿Y vos le habeis visto? ¿le ricibis? ¿vais á su casa?

—Es mi íntimo amigo, y Mr. Chateau-Renaud tambien tiene el honor de conocerle.

—¿Y cómo sabeis que es él quien ha ganado?

—Por su caballo que llavaba el nombre de *Vampa.*

—¿Y qué?

—¡Cómo! ¿no os acordais del nombre del famoso bandido que me hizo prisionero?

—¡Ah! es verdad.

—¿Y de las manos del cual me sacó milagrosamente el conde?

—Si tal.

—Llamábase *Vampa.* Bien veis que era él.

—¿Pero porqué me ha enviado esa copa?

—Primero, señora condesa, porque yo le habia hablado mucho de vos, despues porque se habrá alegrado de encontrar una compatriota y de ver el interés que se tomaba por él.

—¿Espero que no le habreis contado las locuras que hemos dicho de él?

—¡Oh! de ningun modo. Pero me estraña la manera de ofreceros esa copa, bajo el nombre de lord Ruthwen....

—¡Pero eso es espantoso, me compromete atrozmente!

—¿Es por ventura ese proceder el de un enemigo?

—No, lo confieso.

—¡Y bien!

—¿Con que está en Paris?

—Si.

—¡Ah! es verdad, dijo Chateau-Renaud: ¿no es esa encantadora veneciana?....

—Justamente.

En este momento la condesa G.... reparó en Alberto, y cambio con él un saludo acompañado de una sonrisa.

—¿La conoceis? dijo Chateau-Renaud.

—Si, esclamó Alberto, le fui presentado en Roma por Franz.

—¿Quereis hacerme en Paris el mismo favor que Franz os hizo en Roma?

—Con mucho gusto.

—¡Silencio! gritó el público.

Los dos jóvenes continuaron su conversacion, sin parecer inquietarse del deseo que parecia esperimentar el patio de oir la música.

—Estaba en las carreras del Campo de Marte, dijo Chateau-Renaud.

—¿Hoy?

—Si.

—¡Calle! en efecto habia carreras. ¿Estábais comprometido en ellas?

—¡Oh! por una miseria, por cincuenta luises.

—¿Y quién ganó?

—*Nautilus*: yo apostaba por él.

—¿Pero habia tres carreras?

—Si. El premio del jockey club, una copa de oro. Por cierto pasó una cosa bastante rara.

—¿Cuál?

—¡Chist!....gritó el público impacientado.

—¿Cuál?....repitió Alberto.

—Un caballo y un jockey completamente desconocidos han ganado esta carrera.

—¿Cómo?

—¡Oh! si: nadie habia fijado la atencion en un caballo señalado con el nombre de *Vampa*; y un jockey con el nombre de Job, cuando de repente vieron avanzar un admirable alazan y un jockey como el puño; viéronse obligados á introducirle veinte libras de plomo en los bolsillos, lo cual no impidió que se adelantase diez varas á *Ariel* y *Bárbaro* que corrian con él.

—¿Y no se ha sabido á quien pertenecia el caballo y el jockey?

—No.

—Decís que el caballo tenia el nombre de....

—*Vampa.*

—Entonces, dijo Alberto, yo estoy mas adelantado que vos, sé á quien pertenece.

—¡Silencio!.... gritó por tercera vez el patio.

Esta vez las voces fueron creciendo hasta tal punto, que al fin los jóvenes notaron que el público se dirigia á ellos. Volviéronse un momento buscando en

Avisos

Para conchavar

SE necesita un hombre que presente buenas recomendaciones. En la calle de Federacion núm. 216 darán razon. a27—3p

Se necesita

UNA muger para cuidar una niña chica; la que tenga buenas recomendaciones puedè ocurrir á la calle de la Reconquista núm 73 que se le pagará un buen sueldo. a27—6p

AVISO.

SE vende una casa en San Fernando, en la mejor situacion para negocio y familia; con 50 varas de frente y 66 de fondo: tiene once piezas todas de material. El que se interese en su compra, puede verse con su dueño en el mismo Pueblo, frente á la casa del Señor D. Justo Villegas. a 26—15p

Se alquilan

DOS ó tres piezas en el interior de la casa calle de la Victoria número 99: ocurrase á la misma casa. a25—8p

Se desea comprar

UN terreno ó casa que esté situada de San Miguel hasta la cancha de pelota calle de Venezuela. El que se interese puede ocurrir calle de Tacuarí número 77, frente á la cruz de San Juan. a25—6p

Papas para semilla

SE vende una corta partida de superior calidad, en la calle de la Victoria núm. 209. a25—6p

Se vende

Una casa sita en la calle de Venezuela cuartel 25, de los hornos de Araujo una cuadra para fuera; tiene cuarenta varas de fondo, pozo de balde, esquina, comedor, aposento, un galpon de tablas con techo de lata, y una pieza separada con puerta á la calle: su precio 14,000 pesos. En la misma casa encontrarán con quien tratar. a 24—15p

Se vende ó se alquila

UN armazon y mostrador puertas vidrieras, situada en la calle de de la Federacion 5½ cuadras de la plaza como para el campo núm. 198; el que se interese por él, en la calle del Perú frente al núm. 68, encontrarán con quien tratar. a 25—6p

Mesa de Villar,

EN la calle de la Paz núm. 56, se vende una buena mesa de villar con los tacos correspondientes; en la misma casa darán razon. a 25—6p

Se vende

UN rancho de material con medio cuarto de tierra, con buen plantio, pozo de balde situado en la calle de Potosí, de la Capilla de Salinas una cuadra para el Sud. Los que se interesen en su compra ocurran calle de la Victoria núm. 209, ó allí mismo. a25—6p

Ojo al aviso.

LOS jabones de quitar las manchas de la ropa de paño, se venden en la calle de Federacion número 119, calle de la Piedad número 19. y en el café de la Amistad (en la Alameda. Las personas que gusten limpiar sus ropas con la mayor facilidad ocurran á dichas casas á cualquier hora del dia, siendo el precio de cada jabon 5 pesos y 50 pesos la docena. a24—8p

Se vende

Una casa situada en las tres esquinas de Miserere frente al Norte que hace esquina; con 6 piezas, una cuadra de fondo y otra de frente: tiene 5 patios cercados de pared. El que le interese, ocurra á la misma casa, allí vive el dueño. a 24—8p

Fuegos Diamantinos.

EL director de este establecimiento advierte al respetable público que sigue todos los dias desde las 6 de la tarde hasta las 11 de la noche—Todos los Domingos se mudarán las vistas: calle de la Victoria número 59, frente á la casa de mármol. a24—15p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA
¡Mueran los salvages unitarios!

SE DAN,

A réditos 6,000 pesos moneda corriente, sobre hipoteca de finca que esté libre de todo gravámen; el que los necesite puede ocurrir á la plaza de Lorea calle de la Federacion número 367, esquina frente á la botica del Sr. D. Martiniano Pasos. a 24—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

INTERESANTE

EN la calle de Cangallo núm. 266, se venden todos los útiles necesarios para poner un boliche de fonda; en la misma casa encontrarán con quien tratar á cualquier hora. a24—6p

Ojo al aviso,

Se vende una casita en la calle de Santiago del Estero, al lado del número 78; con dos piezas, cocina y lugar; el que se interese en su compra, ocurra á la calle de Tacuarí núm. 111, que hallará con quien tratar. a 25—8p

Se desea comprar

Una casita como de 20,000 pesos, que esté lista para ocuparla y que el fondo sea completo; ocurrase á la oficina del Diario donde darán razon de la persona interesada. a 25—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios

Aviso.

EL establecimiento de fonda que existia en la Plaza del 25 de Mayo bajo los altos de Escalada, se ha trasladado á la calle de Potosí número 18, donde se ofrece servir con el aseo y puntualidad que siempre se ha acostumbrado tanto en la casa como en las comidas para fuera, y dará principio en la semana entrante. Tambien se desea comprar en dicha casa una mesa de villar que esté en buen estado. a23—6p

Se desea alquilar ó arrendar,

UN rancho que está situado en la calle de Solis, el terreno hace esquina con la de Cochabamba; es un cuarto de tierra completo y dos piezas de material, techo de paja. El que se interese ocurra á la calle de Maipú frente al número 124, en un puesto hallará con quien tratar. a 23—6p

☞ Aviso.

SE vende en la calle del 25 de Mayo núm. 60 caballeriza, una partida de tejas aprecios cómodos, y algunas palmas; para tratar ocurran allí mismo. a24—20p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios

Aviso Judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo criminal Dr. D. Tiburcio de la Cárcova, se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes que han quedado por muerte del mudo José Villoldo, que fué asesinado en el Partido de Chascomus, para que en el término de sesenta dias contados desde esta fecha, comparezcan ante dicho Sr. Juez, y por la oficina del que suscribe; á deducir los derechos que tengan contra dichos bienes. Buenos Aires, Agosto 18 de 1847.
a 19—10p *Silva.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Conchavo,

QUIEN quiera trabajar en una quinta ocurra al número 36 calle de las Piedad que hallara con quien tratar. a 23—6p

Aviso

Se vende una casa, calle de la Universidad frente al núm. 441: con cuatro piezas, cocina, pozo de balde y demas oficinas, cercada de madera. En el núm arriba indicado, encontrarán con quien tratar. a 19—10p

Sanguijuelas Hamburguesas
TODAS GRANDES.

SE ha recibido una pequeña partida de superior calidad, y se aplican á precios moderados; en la botica y droguería de Marchi, calle de la Reconquista núm. 137 y 139, enfrente de Santo Domingo. a 23—12p

Aviso interesante.

EN la tienda de columnas calle de la Victoria número 158½, se necesitan dos jóvenes de 16 á 18 años para el despacho de una tienda; se preferirá que sean instruidos: advirtiendo que el que no tenga quien responda por su conducta será escusado se presente. a23—6p

Veneno para los Ratones,

QUE los mata infaliblemente, se sigue vendiendo como antes, en el almacen calle del Perú núm. 41; esquina de la calle de la Piedad haciendo cruz con la Botica de Lebrie. a 19 15p

A los amantes del buen gusto.

EL Señor D. Gabriel Frerot, recien llegado de Paris, tiene el honor de avisar al respetable público de Buenos Aires que acaba de abrir en la calle de la Piedad número 112, una casa de peinqueria á la última moda de Europa. Las personas que se dignen honrarlo con su confianza, encontrarán en su casa un surtido muy elegante de perfumeria, trenzas postizas, y generalmente todo lo que se precisa para el adorno de la cabeza. a11—30p

Tratado de Agricultura

POR D. Tomas Grijera, se halla de venta en la Imprenta Argentina calle de la Universidad número 37. jl1—3a

Editor Responsable—SIMON MENDEZ.

IMPRENTA ARGENTINA

aquella multitud un hombre que tomase á su cargo la responsabilidad de lo que miraban como una impertinencia, pero nadie reiteró la invitacion, y se volvieron hácia la escena.

En este momento se abrió el palco del ministro y Mad. Danglars, y su hija, y Luciano Debray tomaban sus asientos.

—¡Ahí! ¡ahí! dijo Chateau-Renaud, ahí teneis á varias personas conocidas vuestras, vizconde. ¿Qué diablos mirais á la derecha? Os están buscando.

Alberto se volvió, sus ojos encontraron efectivamente los de la baronesa Danglars, que le hizo un saludo con su abanico. En cuanto a Mlle. Eugenia, apenas se dignaron inclinarse hácia la orquesta sus grandes y hermosos ojos negros.

—En verdad, querido, dijo Chateau-Renaud, no comprendo qué es lo que podeis tener contra Mlle. Danglars; es una jóven lindisima.

—Seguramente, dijo Alberto; pero os confieso que en cuanto a belleza preferiria una cosa mas dulce, mas suave, en fin, mas femenina.

—¡Qué jóvenes estos! dijo Chateau-Renaud, que como hombre de treinta años tomaba con Morcef cierto aire paternal, nunca están satisfechos. ¡Cómo! ¡encontrais una novia ó mas bien otra Diana cazadora y no estais contento!

—¡Pues bien! justamente hubiera yo querido otra Venus de Milo o de Capua. Esta Diana cazadora siempre en medio de sus ninfas me espanta un poco; temo que me trate como á otro Acteon.

En efecto, una ojeada que se hubiera dirigido sobre la jóven, podia esplicar casi el sentimiento que acababa de confesar Morcef.

Mlle. Danglars era hermosa, como habia dicho Alberto, pero era belleza un poco varonil; sus cabellos de un negro hermoso, pero un tanto rebeldes á la mano que queria arreglarlos; sus ojos negros como sus cabellos, adornados de magnificas cejas que no tenian mas que un defecto, el de fruncirse con demasiada frecuencia, eran notables por una espresion de firmeza que todos se admiraban de encontrar en la mirada de una muger; su nariz tenia las proporciones exactas que un escultor habria dado a una diosa Juno; su boca solamente era demasiado grande, aunque adornada de unos dientes hermosos que hacian resaltar unos labios cuyo carmin demasiado vivo se distinguia sobre la palidez de su tez; en fin, dos hoyitos mas pronunciados que de costumbre en los estremos de su boca, acababan de dar a su fisonomia ese carácter decidido que tanto espantaba a Morcef.

Por otra parte el resto del cuerpo de Eugenia estaba en armonia con la cabeza que acabamos de describir. Como habia dicho Chateau-Renaud, era Diana la cazadora, si bien con un aire mas duro y mas muscular en su belleza.

En cuanto á la educacion que habia recibido, si habia algo que echarle en cara, era que lo mismo que en su fisonomía parecia pertenecer un poco al otro sexo. En efecto, hablaba dos ó tres lenguas, dibujaba facilmente, hacia versos y componia música: de este último arte era sobre todo muy apasionada; estu-

diábalo con una de sus amigas de colegio, jóven sin fortuna, pero con todas las disposiciones posibles para llegar á hacer una excelente cantatriz. Un gran compositor profesaba á ésta, segun decian, un interes casi paternal, y la hacia trabajar con la esperanza de que algun dia encontrase una fortuna en su voz.

La posibilidad de que Mlle. Luisa de Armilly (este era su nombre), entrase un dia en el teatro, hacia que Mlle. Danglars, aun que la recibiese en su casa, no se mostrara en público con ella.

Por otra parte, sin tener en la casa del banquero la posicion independiente de una amiga, disfrutaba de mucha franqueza y confianza.

Algunos segundos despues de la entrada de Mad. Danglars en el palco, el telon se habia bajado, y gracias á la facultad de pasear o hacer visitas en los entreactos a causa de ser estos demasiado largos, la orquesta se habia dispersado á poco rato.

Morcef y Chateau-Renaud habian salido de los primeros, Mad. Danglars creyó por un momento que aquella prisa de Alberto por salir, tenia por objeto el irla á ofrecer sus respetos, y se inclinó al oido de su hija para anunciarla esta visita, pero ésta se contentó con mover la cabeza sonriendo, y al mismo tiempo como para probar cuan fundada era la incredulidad de Eugenia respecto a este punto, apareció Morcef en un palco principal.

Este palco era el de la condesa G....

—¡Ola! al fin se os vé por alguna parte, señor viagero, dijo ésta presentándole la mano con toda la cordialidad de una antigua amiga; sois muy amable, primero por haberme reconocido, y despues por haberme dado la preferencia de vuestra primera visita.

—Creed, señora, dijo Alberto, que si yo hubiese sabido vuestra llegada á Paris y las señas de vuestra casa no hubiera esperado tanto tiempo. Pero permitid os presente al baron Chateau-Renaud, amigo mio, uno de los pocos hidalgos que aun hay en Francia, y por el cual acabo de saber que estábais en las carreras del campo de Marte.

Chateau-Renaud se inclinó.

—¡Ah! ¿estabais en las carreras, caballero? dijo vivamente la condesa.

—Sí señora.

—¡Y bien! repuso Mad. G....¿podeis decirme á quien pertenecia el caballo que ganó el premio del Jockey club?

—No, señora, dijo Chateau-Renaud, y ahora mismo hacia la propia pregunta á Alberto.

—¿Deseais saberlo....señora condesa? preguntó Alberto.

—Con toda mi alma. Imaginaos que....¿pero lo sospechais acaso vizconde?

—Señora ibais á contar una historia; habeis dicho, imaginaos....

—¡Pues bien! imaginaos que aquel encantador caballo y aquel diminuto jockey de casaca color de rosa me inspiraron á primera vista una simpatia tan